

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villaralto**

Núm. 926/2018

Aprobado inicialmente por el Pleno, en sesión de fecha 31 de enero de 2018, el Presupuesto General para el ejercicio 2018, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de

la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de ese anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

Si durante el citado plazo no se presentan alegaciones, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado.

En Villaralto a 13 de marzo de 2018. Firmado electrónicamente:
El Alcalde, Ángel Gómez Fernández.